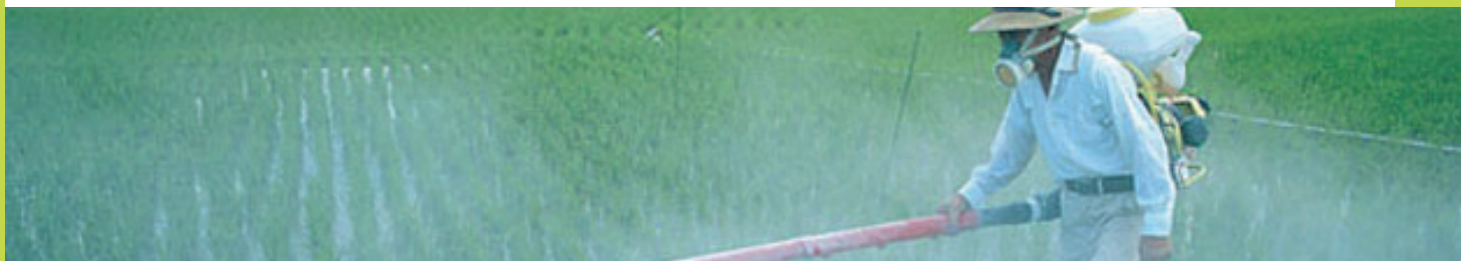


Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
796



SUMARIO

Semana del 11 al 17 de septiembre de 2017

Normativa

Inase actualizó valor de referencia para multas
Con polémica se reglamentó el nuevo Cambio Rural

Institucionales

Por baja de dólar y maíz, mejora la ecuación del bioetanol
China explica el aumento de exportaciones de carne vacuna
En agosto se siguen anotando exportaciones de biodiesel a España
Creció más la importación de atrazina grado técnico que formulada
Récord: por cada tonelada de DAP se importan 2,5 de MAP

Legislativas

Presentan Presupuesto 2018
Agricultura sin quórum en Diputados
Ley peras y manzanas sanción
Impuesto al cheque y ajuste por inflación
Reintegro a exportaciones olivícolas
Restricciones a aplicación fitosanitarios
Estudio de ley de fitosanitarios



NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Ajusta unidad para cálculo de multas

El Inase actualizó la Unidad Referencial de Sanción, que desde fines de 1993 estaba fijada en \$1. Dado que esta URS se vincula al precio del gasoil, por Resolución 643/2017 el instituto la ha llevado a \$15, decisión que contó con el aval de la Comisión Nacional de Semillas, según acta del 13 de junio del corriente año.

En tanto, en la semana de análisis se publicó el aviso oficial de la firma Nidera para hacer lugar a la inscripción del cultivar de soja de su obtención de nombre NS 6859 IPRO.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reglamentan el nuevo Cambio Rural

El ministerio de Agroindustria promulgó la Resolución 249 por la cual se reformula el programa Cambio Rural, creado en 1993.

En los fundamentos de la norma se menciona que el programa “se ha ido desviando de sus fundamentos” y que dicho programa no estaba cumpliendo los objetivos propuestos.

Así, derogando la normativa precedente, se recrea el programa Cambio Rural, en el ámbito de la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del ministerio.

La norma conforma un Comité Técnico Nacional, con un coordinador nacional, asistido por un coordinador técnico y seis coordinadores regionales. Asimismo se obliga al reempadronamiento de los Grupos existentes, según un nuevo procedimiento y se crea un nuevo Manual Operativo de Cambio Rural.

Comentario: la resolución pone el broche de oro a una saga de revisión sobre el funcionamiento del programa. Según fuentes de RIA, la cuestión ya había sido previamente analizada desde la Fundación Pensar y se ejecutó una vez asumida la conducción del Ejecutivo.

Es muy probable que el análisis fuera crítico del funcionamiento del programa en tanto que no generaba mejoras de la productividad y solo significaba el aporte de \$4.500 mensuales a los técnicos asignados a cada grupo. Considerando un universo de 2.000 grupos, CR significaba una erogación de más de \$100 millones anuales.

Ahora, la idea es apuntar al productor mediano capitalizado, al cual solo le hace falta la asistencia tecnológica para mejorar en sus indicadores productivos.

Así, el productor familiar no capitalizado pasaría a ser asistido desde otros programas vinculados a Desarrollo Social y Agricultura Familiar.

La nueva resolución produjo ruido mediático dado que al restringir la asistencia a “nacidos en territorio argentino o hijo de ciudadano nativo” automáticamente quedaban excluidos los quinteros extranjeros.

Esto valió una denuncia de organizaciones rurales ante el INADI, y la respuesta del coordinador de CR, Juan Casañas, en que ese punto había sido un error y se iba a revisar. A la polémica se

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 796

sumó la organización kirchnerista CANPO, a través de su Centro de Estudios Agrarios, haciendo causa común por la exclusión de la agricultura familiar.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Por baja de dólar y maíz, gana fuerza el bioetanol

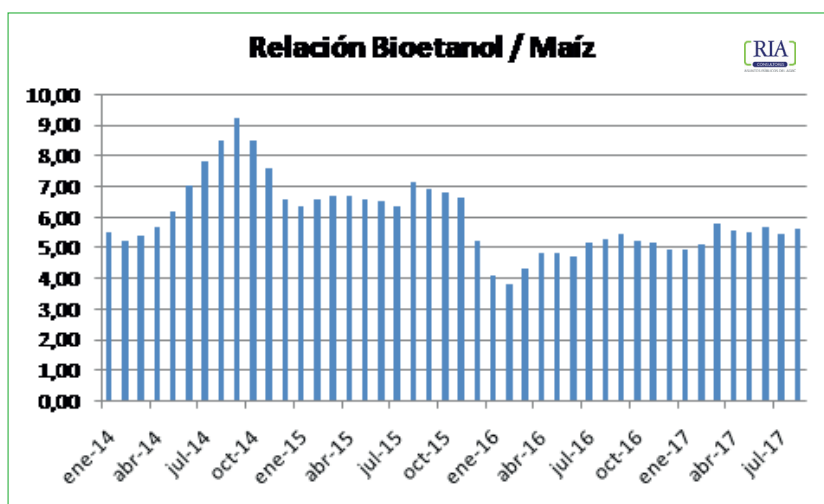
Los valores correspondientes al mes de setiembre, dados por el ministerio de Energía y Minería, otorga al bioetanol de maíz un aumento de 2% respecto de agosto, para ubicarse en 13,61 \$/litro. Esto significa un incremento de 3% respecto de enero y de 8% respecto de setiembre de 2016.

Pero dado que el dólar retrocedió levemente en lo que va del mes respecto de agosto y otro tanto ocurre con el maíz, la relación del bioetanol con estas dos variables ha mejorado.

Para los valores promedios de la primera quincena de setiembre, el bioetanol de maíz cotiza a 79 centavos de dólar, contra los 75 que promedió en julio, cuando comenzó la corrida cambiaria.

En tanto, cada litro del biocombustible equi-

vale a 5,8 kg de maíz FAS Teórico, que es el mejor valor (junto con marzo) desde noviembre de 2015, previo a la devaluación.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

China explica el crecimiento de la exportación de carne vacuna

A partir de los datos del INDEC, desde RIA analizamos la dinámica de la exportación de carne vacuna para los dos principales rubros: carne deshuesada enfriada y carne deshuesada congelada. En el periodo Enero a Julio de este año se exportaron 39.812 y 68.533 toneladas respectivamente, lo que marca un crecimiento de 16 y 30% respecto de 2016, y de 18 y 38% respecto de 2015. Como se ve, la principal diferencia se hace en los cortes congelados y respecto del año pa-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
796

sado, ya que el incremento exportador durante 2016 fue relativamente somero. Ahora bien, de las 68.533 toneladas de carne congelada exportadas a julio de este año, China fue responsable de 46.893 toneladas, es decir el 68%. A julio de 2016 este destino había significado 32.626 toneladas, lo que marca un incremento interanual de 44%, es decir por arriba del promedio general. Respecto de las 25.728 toneladas exportadas en el mismo periodo de 2015, el crecimiento pasa a ser de 82%.

En el siguiente cuadro vemos los valores promedio declarados ante la Aduana para los principales cuatro destinos, donde se observa que si bien China se ubica por arriba de Rusia, está por debajo de los valores que paga Israel y Brasil.

También cabe señalar que el valor promedio de la carne congelada deshuesada se ubica muy por debajo de la enfriada. Para los primeros siete meses del año el INDEC acumula ventas por 39.812 toneladas a un valor promedio de 8.882 dólares por tonelada, es decir casi el doble que el promedio de la carne congelada.

Comentario: fuentes de la industria frigorífica señalan la importancia de China como demandante de carne, frente a la

estabilidad que muestran otros mercados como la UE, Israel, Chile o Brasil. Apuntan que ese mercado permite valorizar cortes que no tienen valor en el mercado interno como el garrón o el brazuelo. Sin embargo, a la hora de colocar los cortes de la pulpa, el mercado argentino paga mejor, señalan. Asimismo, echan paños fríos sobre la expectativa de un boom exportador en el corto plazo. La apuesta fuerte es que EEUU anuncie la reapertura del mercado antes de fin de año.

Exportaciones de carne congelada Ene Jul 2017		
Destino	Volumen (t)	Valor u\$s/t
China	46.893	4.067
Israel	11.693	6.218
Rusia	3.278	2.998
Brasil	2.564	9.234
Total	64.428	
Total Todo Destinos	68.533	4.613

Fuente: RIA Consultores s/Indec

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se siguen anotando exportaciones de biodiesel a España

Al jueves 14 de setiembre, la Aduana no registraba una sola operación de exportación de biodiesel a los Estados Unidos.

En su lugar aparecían operaciones –la mayoría con fecha 13 de setiembre– de exportación a España por un total de 66.800 toneladas, que se suman a las 30.000 registradas en agosto.

De todas maneras recordamos la divergencia que hay entre los registros de la Aduana y los del INDEC en materia de exportaciones, con lo cual hay que esperar el dato oficial proveniente del instituto estadístico. Un tema aparte es el valor según destino. En agosto, las exportaciones a EEUU se registraron a 763 dólares por tonelada, contra 714 de las 30.000 toneladas a España. Durante setiembre, el promedio de las ventas a este último país fue de 725 dólares, es decir un 5% por debajo del último valor de las compras estadounidenses.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 796

Creció más la importación de atrazina grado técnico que la formulada

De acuerdo a los datos del Indec, a julio de este año se importaron 2.679 toneladas del principio activo atrazina (posición arancelaria 2933.6913), volumen que resulta 47% superior al importado durante el mismo periodo de 2016. En tanto la posición para los “herbicidas a base de atrazina, alaclor, diuron o ametrina” ya formulados (posición arancelaria 3808.9323, que no discrimina solo para atrazina) muestra la importación de 9.874 toneladas a julio, versus 9.072 toneladas en 2016, es decir un 9% más.

En el caso de los productos formulados el 52% tuvo como origen los EEUU, contra el 48% restante que vino de China. Los valores promedios de todo el periodo fueron muy similares, entre 3,44 y 3,54 dólares por kilogramo. En el caso del principio activo de la atrazina, el proveedor excluyente fue China, con un precio promedio de todo el periodo (enero a julio) de 3,21 dólares por kilogramo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

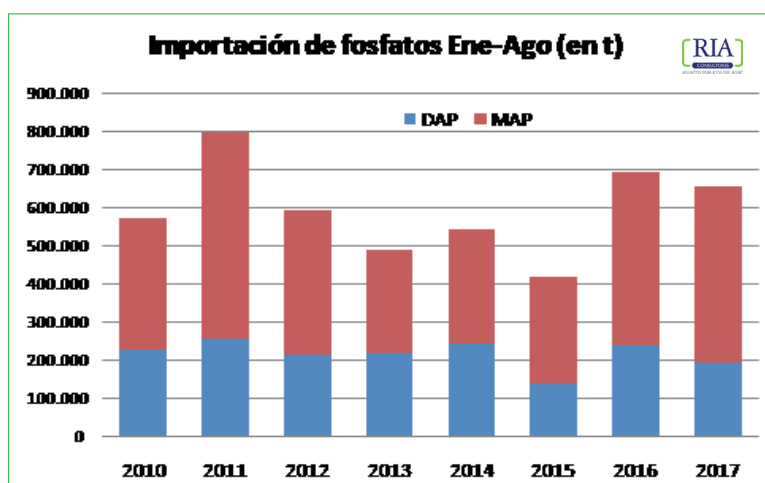
Fertilizantes: Es récord la importación de MAP respecto de DAP

De acuerdo al seguimiento que hace RIA, al mes de agosto se registraron importaciones de fosfato monoamónico (MAP) por 461.546 toneladas y de diamónico (DAP) por 195.958 toneladas de diamónico (DAP). De esta forma, el 70% del total de las importaciones resultan ser de MAP, lo cual marca un récord en la participación de esta fuente de fósforo respecto del DAP. En los dos años precedentes la relación se ubicó entre 65 y 66%, mientras que en 2013 y 2014 fue de entre 55 y 56%. En tanto, el volumen acumulado conjunto de 657.504 toneladas se acerca bastante al de 2016, cuando a la fecha se llevaban importadas 696.334 toneladas. Así, el circuito comercial parece consolidar una nueva tendencia en cuanto a volúmenes de utilización, significativamente por encima de lo que fue el periodo 2012/15 (ver gráfico).

En cuanto a las operaciones de agosto, lo más relevante fueron las 101.593 toneladas importadas de MAP, que es el segundo mejor volumen mensual del año.

El grueso (43.006 toneladas) fue adquirido a Rusia a un valor promedio de 336 dólares por tonelada, contra 337 u\$/t en julio y 345 u\$/t en junio.

El segundo proveedor en volumen fue Australia con 21.700 toneladas y un precio de 317 dólares, mientras que Marruecos, México y EEUU aportaron otras 34.000 toneladas a valores de entre 320



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
796

dólares (México) y 335 dólares (Marruecos). En lo que hace al DAP, durante agosto se importaron 34.623 toneladas, con China aportando 10.000 toneladas, Marruecos 10.453 y Rusia 9.120. El resto fue traído desde México.

El valor del DAP ruso fue de 334 dólares (dos dólares por debajo de MAP), mientras que el del chino fue de 347 dólares.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Presentan Presupuesto 2018

Hacienda presentó el día jueves 14 a última hora en Diputados el proyecto de ley de presupuesto 2018 en tiempo y forma como lo indica la Constitución. Sobre una inflación proyectada por el gobierno nacional del 24,5% para el presente año, el aumento nominal del presupuesto es de \$2,39 billones monto que implica una suba nominal interanual del 16%, incluida la deuda pública.

En términos nominales todas las áreas de gobierno están por debajo de la inflación proyectada para el presente año, aunque por encima de la del año entrante (15,7%) en la mayoría de los casos. El único renglón en el presupuesto cuya asignación está por encima de la inflación 2017 es el pago de servicios de la deuda con un incremento del 28,8%.

Hay, además, otras áreas que no solamente muestran disminuciones en las partidas asignadas, no solamente a valor real sino también en términos nominales, tal es el caso de Agroindustria.

El organismo que conduce Buryaile recibirá un 3,4% menos en el presupuesto respecto de la asignación presupuestada para el presente año con un total de \$17.283 millones, es decir 604 millones menos que en 2017.

De este total \$5.790 millones corresponden a la administración central de Minagro, mientras que los \$11.492 millones restantes son para los organismos descentralizados del siguiente modo.

Organismo	MM de \$
INTA	6.253
SENASA	4.224
INIDEP	411,70
INV	411,62
INASE	193,50

Algunos de los organismos recibirán asignaciones menores a las que se proyectaron en el presupuesto 2017, como el caso del INASE (-3%) y INIDEP (-12%). En cuanto a las asignaciones sobre el INTA, el contenido del presupuesto implicaba mantención de puestos de trabajo en el organismo, aunque sí una baja de unos 200 millones (tal como se había anticipado en RIA) en

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
796

materia de actividades como investigación. El presupuesto fue recibido como una noticia mejor a la esperada dentro del organismo.

Además de Agroindustria otras carteras tuvieron variaciones negativas en la asignación de recursos nominales, como el ministerio de Producción (-6%), Transporte (-6%) y Energía (-19,5%). En resumen, el mayor ajuste sobre el gasto del gobierno se realizó sobre las áreas productivas y en la disminución de subsidios de tarifas.

Comentario: *el martes 19 de setiembre, en tanto, la comisión de Presupuesto comenzará a recibir a los funcionarios nacionales para que den precisiones sobre el proyecto de ley del presupuesto anual. Los primeros en acercarse a la comisión serán el ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne, y el de Finanzas, Luis Caputo.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Agricultura sin quórum en Diputados

Por segunda vez en el año, la comisión de Agricultura que preside Gilberto Alegre no alcanzó el número necesario para poder llevar a cabo la sesión prevista el día martes de la semana de análisis. De los 10 legisladores que asistieron, además de Alegre del massismo, los otros 9 diputados son del FPV. Así como lo veníamos señalando en el RIA, la imposibilidad de legislar que tiene atrapada a la comisión es fruto de la ausencia del oficialismo.

Fuentes de RIA indicaron que Alegre acordó un temario junto al oficialismo para la reunión convocada el día martes 12, pero la falta de quórum hizo fracasar una vez más la sesión. En el ámbito legislativo se señala a la cartera de Agroindustria, incluso al propio Buryaile en persona, de la falta de quórum por parte de Cambiemos.

Dentro del interbloque oficialista, desde la UCR hay legisladores que no están de acuerdo con la decisión de Agroindustria, pero hasta el momento siguen acatando la orden de no dar el número necesario para legislar. Alegre adelantó que la comisión volverá a citar a reunión para el próximo 26 de setiembre con el mismo temario, y la posible incorporación de otros proyectos de ley.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley peras y manzanas sanción

El miércoles de la semana de análisis, Diputados aprobó el proyecto de ley venido en revisión del Senado (86-S-17) para modificar la ley 27.354, tal como se informó en el RIA anterior. La iniciativa sancionada en el Senado estableció modificaciones a la norma citada y aprobada en el mes de mayo con el objeto de ampliar el universo de beneficiarios en el estrato de proyectores. No obstante, el bloque del FPV, que también se manifestó a favor de la modificación, la consideró insuficiente. En tal sentido hay otros proyectos de ley presentados desde ese bloque a los efectos de hacer extensivo el beneficio no solamente a la producción sino también a la cadena de agregado de valor de las frutas. La iniciativa sancionada, no contaba con tratamiento ni despacho de comisiones por lo que la Cámara debió constituirse en comisión primero y luego proceder a la sanción de la ley.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
796

Impuesto al cheque y ajuste por inflación

En la semana de análisis además del presupuesto, el PEN envió a Diputados otros dos proyectos de ley. Uno de ellos (16-PE-2017) implementa la prórroga del impuesto al cheque hasta el fin del mandato de Macri al 31 de diciembre de 2019, con modificaciones. El cambio más importante es la asignación automática de los recursos (70% de la recaudación) directamente a la Anses, aunque sin que ello modifique la fórmula de aumento al pago de haberes jubilatorios. Antes esos recursos debían pasar previamente por el Tesoro nacional. La segunda iniciativa (17-PE-2017) impulsa un “revalúo impositivo y contable” de los bienes con la correspondiente modificación del impuesto a las ganancias. Entre los argumentos del PEN se indica que luego del proceso de “normalización” de la economía encadada por el gobierno “es posible abordar de manera integral la cuestión de la inflación y sus implicancias en el impuesto a las ganancias”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reintegro a exportaciones olivícolas

La diputada Graciela Caselles (Bloquista San Juan) presentó un proyecto de ley (4765-D-2017) que crea “un Bono de Crédito Fiscal de cancelación de obligaciones impositivas de orden nacional” para productores de mercaderías con destino a la exportación de N.C.M. Descripción del Producto: 1509.10.00 Aceite de oliva virgen 20, 1509.90.10 Aceite de oliva refinado 20, 2005.70.00 Aceitunas en conserva. La norma proyectada establece que el monto del Bono de Reintegro Fiscal “será el que el productor haya pagado como impuesto a los débitos y créditos bancarios en un porcentaje equivalente a la mercadería efectivamente exportada en relación con el total de sus ventas”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Restricciones a aplicación fitosanitarios

El próximo 20 de setiembre la comisión de Ambiente del Senado convocó a reunión de asesores para analizar un proyecto de ley del presidente de la misma comisión, el senador “Pino” Solanas que establece fuertes restricciones a la aplicación terrestre de fitosanitarios (con distancias mínimas de 1.500 metros), en tanto que prohíbe las aéreas. Esta iniciativa (S-791/17) que se dio a conocer en el RIA 774, tuvo tres giros a comisiones: Ambiente, Agricultura, y la de Justicia y Asuntos Penales.

Para la reunión de asesores del día 20, está prevista la presencia de funcionarios técnicos del ministerio de Agroindustria y de Ambiente y Desarrollo Sustentable. También se hizo extensiva la invitación a participar a los asesores de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
796

Estudio de ley de fitosanitarios

Para el mismo día 20 de setiembre los asesores de Agricultura de la Cámara alta analizarán el proyecto de ley CD-151/2015, sancionado por Diputados en 2015, cuya autoría es del formoseño Luis Bastera y establece un régimen para la elaboración, Registro, Comercialización y Control de Productos Fitosanitarios.

[VOLVER AL SUMARIO](#)